

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-

Res. 1154/19

ACTA N° 195, de fecha 7 de mayo de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para ocupar cargos de Coordinador Técnico Pedagógico, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, en las Escuelas Técnicas Superior “Arq. Leonardo Bulanti Ríos” - Paysandú y de Salto;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente autorizar el Llamado, aprobar las Bases y la integración del Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para ocupar cargos de Coordinador Técnico Pedagógico, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, en las Escuelas Técnicas Superior “Arq. Leonardo Bulanti Ríos” - Paysandú y de Salto.

2) Aprobar las siguientes Bases:

Formación curricular:

Poseer título docente de Educación Media.

Ser docente efectivo 3er. grado en el Consejo de Educación Técnico-Profesional.

Requisitos excluyentes:

Poseer título docente de Educación Media.

Ser efectivo 3er. grado en el Consejo de Educación Técnico-Profesional.

Calificación promedial de 3 años no menor a 81 puntos, dentro del período

2012 - 2016.

No podrán registrar informes de 71 puntos o menos en alguno de los años a calificar.

No registrar en el último trienio más de 20 inasistencias.

Etapas y criterio de evaluación:

Etapa 1:

Estudio de méritos (máximo de 90 puntos y mínimo de 40 puntos).

- Título de docente en educación media (30 puntos).
- Título de docente en educación primaria (20 puntos).
- Otros títulos universitarios – no se contará aquellos títulos que son requisito para realizar la formación docente (10 puntos máximo).
- Títulos de postgrado afines a la educación (5 puntos máximo).
- Experiencia en coordinación o gestión de centros educativos de este Desconcentrado (8 puntos máximo).
- Haber aprobado cursos con evaluación, se valorará especialmente cursos de directores (6 puntos máximo).
- Asistencia a cursos y cursillos (4 puntos máximo).
- Investigaciones en educación (3 puntos máximo).
- Publicaciones (2 puntos máximo).
- Ponente en cursos o cursillos (2 puntos).

Etapa 2:

- Entrevista con el Tribunal (máximo 60 puntos y mínimo 30 puntos).
- Versará sobre las funciones a desarrollar por el coordinador (perfil del Coordinador Técnico Pedagógico Resolución N°1731/14, normativa vigente y contenidos pedagógicos generales).

Disposiciones varias:

Para integrar el Orden de Prelación, el aspirante necesitará alcanzar al menos 70



puntos como resultado de todas las etapas del Llamado.

Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las etapas previstas por el presente Llamado, quedarán eliminados del mismo.

Cada una de las etapas es eliminatoria; por lo tanto, los postulantes que no alcancen los mínimos establecidos no serán convocados para la etapa siguiente.

Los postulantes deberán tener disponibilidad para cumplir el horario requerido por la Institución.

Por el hecho de presentar la postulación el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.

El Orden de Prelación se mantendrá por 3 años.

Las funciones previstas en el presente Llamado podrán ser ampliadas de considerarse pertinente previo aval del Consejo.

3) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado y sus respectivos suplentes:

Titulares:

Inspectora Regional Mary FARIAS

Inspectora Regional Myriam SOUZA

Delegado elegido por los aspirantes

Suplentes:

Dir. Prof. Gabriela LORDA

Dir. Prof. Mauricio ZARAUZ

Los aspirantes deberán elegir el tercer miembro del Tribunal en voto secreto y presentar el mismo junto a la inscripción y la carpeta de aspiraciones.

4) Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Paysandú en el Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte, Calle 17 Saladero Santa María esq. Av. de Las Américas – Tel.: 4723.3905, Escuelas Técnicas y Agrarias, Inspecciones Regionales de la Región; en el período del 13/05/19 al

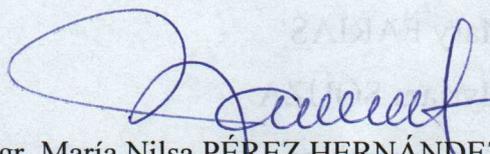
24/05/19 inclusive en el horario de 10:00 a 15:00.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

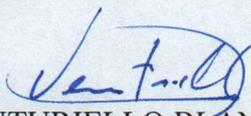
- a. Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- b. Credencial Cívica (original y copia).
- c. Carné de Salud vigente (original y copia).
- d. Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo estos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- e. Los méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado, se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

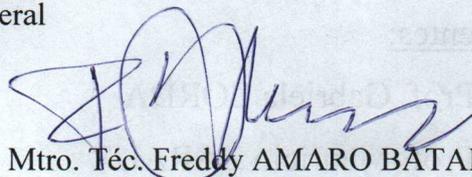
6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



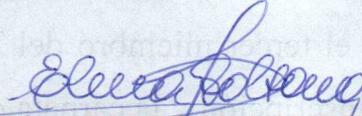
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/ym